

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, Doce (12) de abril de dos mil trece (2013)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO –LABORAL
Demandante:	RAFAEL ANGEL OSPINA Y OTRO.
Demandados:	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.
Radicado:	05 001 33 33 012 2012 00207 00

**ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL**

Toda vez que para la fecha inicialmente programada para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se presentó cambio de titular en el Despacho, se hace necesario reprogramar la misma.

Para tal fin se programa **AUDIENCIA INICIAL** para el día miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil trece (2013), a las 08:30 a.m., la audiencia tendrá lugar en la sala de audiencia número 12 ubicada en el piso 2 del Palacio de Justicia “José Félix de Restrepo” Dirección Carrera 52 N° 42-73 - La Alpujarra.

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *“..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes...”*.

**NOTIFÍQUESE,**

CVG

**JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE  
JUEZ (E)**

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por <b>ESTADO</b> el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, <u>16 de abril de 2013</u> Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ <b>KENNY DÍAZ MONTOYA</b> Secretario</p>
---